

EL PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA PREVENCIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

Los farmacéuticos, por sus múltiples posiciones a lo largo de toda la cadena del medicamento – desde la investigación hasta la dispensación y el control del uso – **tienen una inequívoca responsabilidad en la lucha contra la resistencia microbiana**. Esto resulta determinante a la hora de abordar el grave problema que supone la resistencia bacteriana a los antibióticos. Es un problema de naturaleza multifactorial que implica a todos los profesionales sanitarios, a las administraciones públicas, instituciones sanitarias y académicas, laboratorios farmacéuticos, responsables de centrales ganaderas y ganaderías, y a los ciudadanos en general.

En este sentido, desde hace años los farmacéuticos españoles vienen realizando un esfuerzo continuado para combatir dicha resistencia bacteriana de forma eficaz, tanto desde el ejercicio profesional individual como a través de la Organización Farmacéutica Colegial.

Los COF, CACOF y el CGCOF son plenamente conscientes del grave problema sanitario que supone para la población la resistencia antimicrobiana y, por ello, ha asumido como uno de sus objetivos la **promoción de estrategias que garanticen un uso adecuado de los medicamentos**. Para llevar a cabo este objetivo, viene colaborando activamente en acciones promovidas por las Administraciones Sanitarias Centrales y Autonómicas - Ministerio de Sanidad SSI, Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios, Consejerías de Sanidad de las CCAA- tanto de carácter divulgativo entre la población, como de carácter técnico con la participación en comisiones de expertos. Además, se han llevado a cabo con éxito, desde el Consejo General y los Colegios de Farmacéuticos, cerca de cien campañas a la población, así como jornadas técnicas, algunas de ellas específicamente centradas en el uso correcto de los antibióticos (por ejemplo, la campaña “Con los antibióticos no se juega”). Estas acciones incluyen informes técnicos y material divulgativo con indicaciones muy precisas sobre cómo actuar y cómo utilizar los agentes antimicrobianos.

Adicionalmente, el Consejo General participa activamente, a través de dos representantes técnicos, en el desarrollo del **Plan Estratégico y de Acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antimicrobianos**, junto con otros expertos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Economía y Competitividad; Universidad; Comité Español de Antibiograma; Sociedades Científicas y de otras organizaciones profesionales sanitarias.

A nivel europeo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha liderado el tema del uso racional de antibióticos ante la Agrupación Farmacéutica Europea (PGEU). Además, forma parte del SIGRE, el sistema de recogida selectiva de medicamentos, que agrupa a la práctica totalidad de las oficinas de farmacia españolas donde se recogen los medicamentos no utilizados

por los pacientes y, entre ellos, de los antibióticos, impidiendo su vertido incontrolado y la correspondiente polución medioambiental.

Igualmente, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos creó en su momento un espacio monográfico en www.portalfarma.com, denominado *Uso prudente de antibióticos*¹, en el que se recoge toda la información sobre el uso racional de los antibióticos y los riesgos de resistencia bacteriana, así como una Instrucción Técnica Estandarizada para la dispensación de antibióticos.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

En consonancia con el papel del farmacéutico en la lucha contra la resistencia antimicrobiana, cabe señalar el documento elaborado por la **Federación Farmacéutica Internacional** (FIP) titulado *Fighting antimicrobial Resistance, the contribution of pharmacist*² (*Luchando contra la resistencia antimicrobiana, la contribución de los farmacéuticos; FIP, 2015*), en el que afirma, entre otras cosas, que:

- ❖ Los farmacéuticos son los profesionales sanitarios más accesibles y son completamente competentes en todos los aspectos relacionados con los medicamentos. Poseen un conocimiento científico de todo el proceso de la producción y uso de los medicamentos.
- ❖ Los farmacéuticos están en primera línea de los servicios sanitarios comunitarios y facilitan la entrada de pacientes a los servicios sanitarios, lo que da a los farmacéuticos la posibilidad de comunicar y educar sobre diversos aspectos sanitarios y de prevención de las infecciones.
- ❖ La oficina de farmacia es un centro donde los farmacéuticos evalúan las necesidades de los pacientes y ello permite remitir, en caso necesario, al paciente hacia el médico, o aconsejar al paciente sin suministrarle ningún antibiótico o, en aquellos países donde la regulación legal lo permite, suministrarle el tratamiento antibiótico adecuado, utilizando para ello las pruebas de laboratorio adecuadas.
- ❖ El farmacéutico provee un asesoramiento efectivo tanto de los tratamientos a corto como a largo plazo, haciendo especial énfasis en la importancia de cumplir las instrucciones del médico en la duración del tratamiento y frecuencia de administración de los antibióticos prescritos.
- ❖ Los farmacéuticos participan activamente en el desarrollo de programas para combatir la resistencia antimicrobiana, a través de la promoción, prevención y control de los tratamientos

¹ <http://www.portalfarma.com/Profesionales/medicamentos/antibioticos>

² <https://www.fip.org/files/fip/publications/2015-11-Fighting-antimicrobial-resistance.pdf>

Recomendaciones desde la Oficina de Farmacia sobre el Uso de Antibióticos



antimicrobianos, y facilitando el acceso a los tratamientos en todos los niveles de atención sanitaria, pública o privada, comunitaria u hospitalaria.

- ❖ Los farmacéuticos colaboran activamente en la recogida en medicamentos no utilizados, evitando con ello la contaminación biológica del medio ambiente.
- ❖ Los farmacéuticos alientan al resto de profesionales sanitarios en la lucha común contra las resistencias antimicrobianas, en el desarrollo de programas multidisciplinares.

RECOMENDACIONES DESDE LA OFICINA DE FARMACIA

La oficina de farmacia constituye un centro sanitario de especial relevancia en el ámbito de educación sanitaria y muy particularmente en el uso correcto y racional de los antibióticos. De acuerdo con ello, **las recomendaciones básicas que deben realizarse en la oficina de farmacia en relación a la dispensación de antibióticos son las siguientes:**

- **Cualquier paciente que perciba un síntoma que identifique con alguna enfermedad infecciosa, debe acudir siempre al médico; nunca se debe confiar el autodiagnóstico.** El médico es el profesional sanitario responsable de determinar el origen de la enfermedad y, en su caso, de prescribir el tratamiento más adecuado teniendo en cuenta las características específicas del paciente.
- **Cualquier solicitud de dispensación de un antibiótico en la oficina de farmacia sin presentar la correspondiente prescripción médica, DEBE SER RECHAZADA, tanto por motivos legales como sanitarios.** Cualquier solicitud de este tipo debe ser aprovechada para informar al solicitante sobre los riesgos que implica el uso incontrolado de antibióticos, no solo para el propio paciente sino también para el resto de la comunidad.
- Debe insistirse a cualquier paciente o, en general, a cualquier persona que solicite información sobre antibióticos o enfermedades infecciosas, que **muchas enfermedades comunes de carácter infeccioso, como la gripe o el resfriado, no son producidas por bacterias sino por virus o, en su caso, por otros microorganismos diferentes de las bacterias y, por tanto, el uso de antibióticos resulta completamente inútil y además facilita la selección y proliferación de bacterias resistentes al antibiótico impropriadamente utilizado.**
- Debe informarse de que **la utilización de los restos de tratamientos antibióticos previos que puedan quedar en los botiquines caseros supone un grave riesgo para la salud,** tanto porque su uso sin prescripción médica es peligroso como por la posibilidad de que estén deteriorados

(caducados o estropeados por un almacenamiento en condiciones impropiedades). Por ello, tales restos deben ser llevados a la oficina de farmacia, para que a través de ella se proceda a su recogida en las condiciones ecológicas adecuadas.

- Es particularmente recomendable que durante la dispensación de un antibiótico en la farmacia debidamente prescrito por el médico, se instruya al paciente acerca de la **importancia de cumplir el tratamiento completo prescrito por el médico, aunque se mejore antes**. Si se interrumpe el tratamiento de forma prematura, se corre el riesgo de que la bacteria patógena vuelva a multiplicarse y desarrolle mecanismos de resistencia frente al antibiótico utilizado, produciendo así una infección aún más grave y facilitando la diseminación de cepas resistentes.
- La mayoría de los tratamientos con antimicrobianos prescritos en el ámbito extrahospitalario se establecen por periodos entre 3 y 10 días. En todo caso, **la duración del tratamiento con antibióticos es la fijada por el médico y debe venir especificada en la receta correspondiente**. Igualmente, es esencial tomar la cantidad correcta de medicamento y cada dosis a la hora adecuada (preferiblemente a las mismas horas y en las mismas condiciones).
- Es preciso recordar que **los antibióticos son fármacos generalmente seguros, aunque – como todo medicamento – pueden producir efectos adversos en algunos casos**.
 - o La **alergia a determinados antibióticos** (particularmente, a los betalactámicos) es uno de los efectos adversos más conocidos y habituales; por ello, el paciente debe estar informado si es alérgico y, en ese caso, recomendar que lleve siempre consigo una tarjeta, pulsera o medalla que así lo indique. En todo caso, cualquier manifestación de alergia (picores generalizados, erupciones cutáneas, etc.) debe ponerse en conocimiento del médico, y si tal manifestación tiene un carácter intenso o brusco (ahogos, edema en cara, cuello o extremidades, caída de la presión arterial, etc.) se debe acudir inmediatamente a Urgencias.
 - o La **persistencia de diarrea** durante más de dos días consecutivos durante o inmediatamente después de un tratamiento antibiótico hace aconsejable la consulta al médico.